



DECRETO N° **1160**

NEUQUÉN, 29 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 7342-M-10, las Solicitudes N°s. 31913 y 31935 -Serie D- de la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste, respectivamente, Secretaría de Servicios Urbanos, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **“Contratación de 10 Camiones Cisterna Para el Servicio de Riego de Calles en el Ejido de la Ciudad Neuquén”**, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas solicitudes se requiere la contratación de los camiones mencionados en el Visto, por el período de un mil ochocientas (1.800) horas por cada unidad, siendo aproximadamente seis (6) meses;

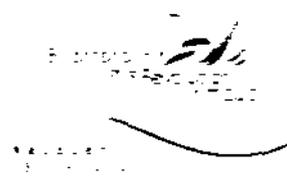
Que la División Control de la Evaluación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a las planillas SINCO -Control de Registros- que obran en las actuaciones con el PR N° 3852 y 4101;

Que por Informe N° 302/10, tomó conocimiento la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal, y por Dictamen N° 565/10, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- para la contratación de diez camiones cisterna; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 16/2010;

Que tomaron intervención la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Coordinación y Economía, elevando las actuaciones a la

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS



Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- obrante de fs. 31 a 45 del Expediente OE N° 7342-M-10, para la “**Contratación de 10 Camiones Cisterna Para el Servicio de Riego de Calles en el Ejido de la Ciudad Neuquén**”, solicitada por la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Secretaría de Servicios Urbanos-.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 16/2010, con apertura de ofertas para el día 14 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 20º) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, aprobado en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 16/2010, a partir del día 30 de septiembre y hasta el día 13 de octubre de 2010, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, de la Licitación Pública N° 16/2010 en **PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública

DR. GRACIELA M. L. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso

N° 16/2010 en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///eb.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

Sra. GRACIELA M. L. PEREZ
Ejecutiva Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Neuquén, 14 de febrero de 2010

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1789
Fecha: 08/10/2010